

MENDOZA, **15 MAY 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 8998/2012 en la que se solicita financiamiento en el marco de la Resolución N° 38/2009-CD;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Taller de Diseño Urbano Sustentable para Mendoza" es de interés para el desarrollo de la Carrera de Arquitectura que se implementó a partir del año 2012

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Financiar, a partir del 01 de marzo del 2012, por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), el siguiente proyecto PIP, con el importe que se indica:

<b>Proyecto</b>	<b>Director</b>	<b>Importe asignado</b>
Taller de Diseño Urbano Sustentable para Mendoza	Dr. Carlos Alberto REGOLINI	\$ 10.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 193**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA